

sunarp

TE INFORMA

AÑO 1, N° 7 / 30 de mayo

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



SUNARP FORMALIZA 23 COLEGIOS EN SAN MARTÍN, AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA CON APOYO DE MESAS TÉCNICAS

Se favoreció a 4 525 estudiantes

Págs. 4 y 5

SUNARP FACILITA A SUS USUARIOS LA PRESENTACIÓN DE APELACIONES MEDIANTE EL SID SUNARP

Desde el 1 de junio, los usuarios de la Sunarp -en todo el país- tendrán la posibilidad de presentar un recurso de apelación sobre títulos referidos a trámites de inscripción que hayan sido presentados a través del módulo "notarios" del SID Sunarp y que estén en estado observado, liquidado o con tacha sustantiva, según aprobó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Esta nueva funcionalidad también permite al ciudadano presentar una solicitud de informe oral, el desistimiento del recurso de apelación y de la

rogatoria, pudiendo, en este último caso, ser total o parcial, así como otras actuaciones, en el marco de la tramitación del procedimiento de inscripción ante el Tribunal Registral.

Asimismo, como una medida de seguridad, la Sunarp aprobó el uso de la **"Plataforma de Autenticación de la Identidad Digital Nacional ID-PERÚ"** para validar la identidad digital de los ciudadanos peruanos que interpongan recurso de apelación desde el SID-Sunarp.

VER NOTA

Apelación de títulos presentados por notario



Ingresa la apelación de un título que el notario ha presentado por el SID Sunarp.

Además, realiza solicitudes de informe oral; desistimiento de la apelación y de la rogatoria; y otras actuaciones relacionadas al trámite de inscripción ante el Tribunal Registral.

PASOS PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN VÍA EL SID SUNARP

Para interponer el recurso de apelación a través del módulo "Ciudadanos" del SID-Sunarp, el usuario interesado debe, previamente, cumplir con lo siguiente:

- Contar con la Casilla Electrónica de la Sunarp; para lo cual debe afiliarse ingresando a: <https://casilla.sunarp.gob.pe> e instalar en su celular la **app ID PERÚ** desde la tienda de aplicaciones que corresponda a su equipo celular (Google Play o App Store).
- Luego, el ciudadano debe registrarse GRATIS en el módulo **"Ciudadanos"** del SID Sunarp en <https://sid-ciudadano.sunarp.gob.pe/sid/session.htm> y generar su usuario y contraseña, los cuales deben ser de uso personal e intransferible y le sirven para solicitar otros servicios que ofrece el SID Sunarp en su módulo "Ciudadanos."
- Dentro del SID Sunarp, el usuario debe hacer clic en "Apelación de títulos presentados por notario". En este módulo o sección el usuario podrá interponer un recurso de apelación de los títulos presentados por un notario, siempre que este lo haya realizado a través del SID-Sunarp.
- El usuario deberá llenar los campos estructurados con los datos del título (oficina registral, año y número del título) del cual requiere interponer el recurso de apelación y dar clic en la opción "Buscar".

El sistema verificará automáticamente la información y mostrará resultados sólo respecto de los títulos con estado observado, liquidado o tachado, siempre que se encuentre vigente el asiento de presentación.

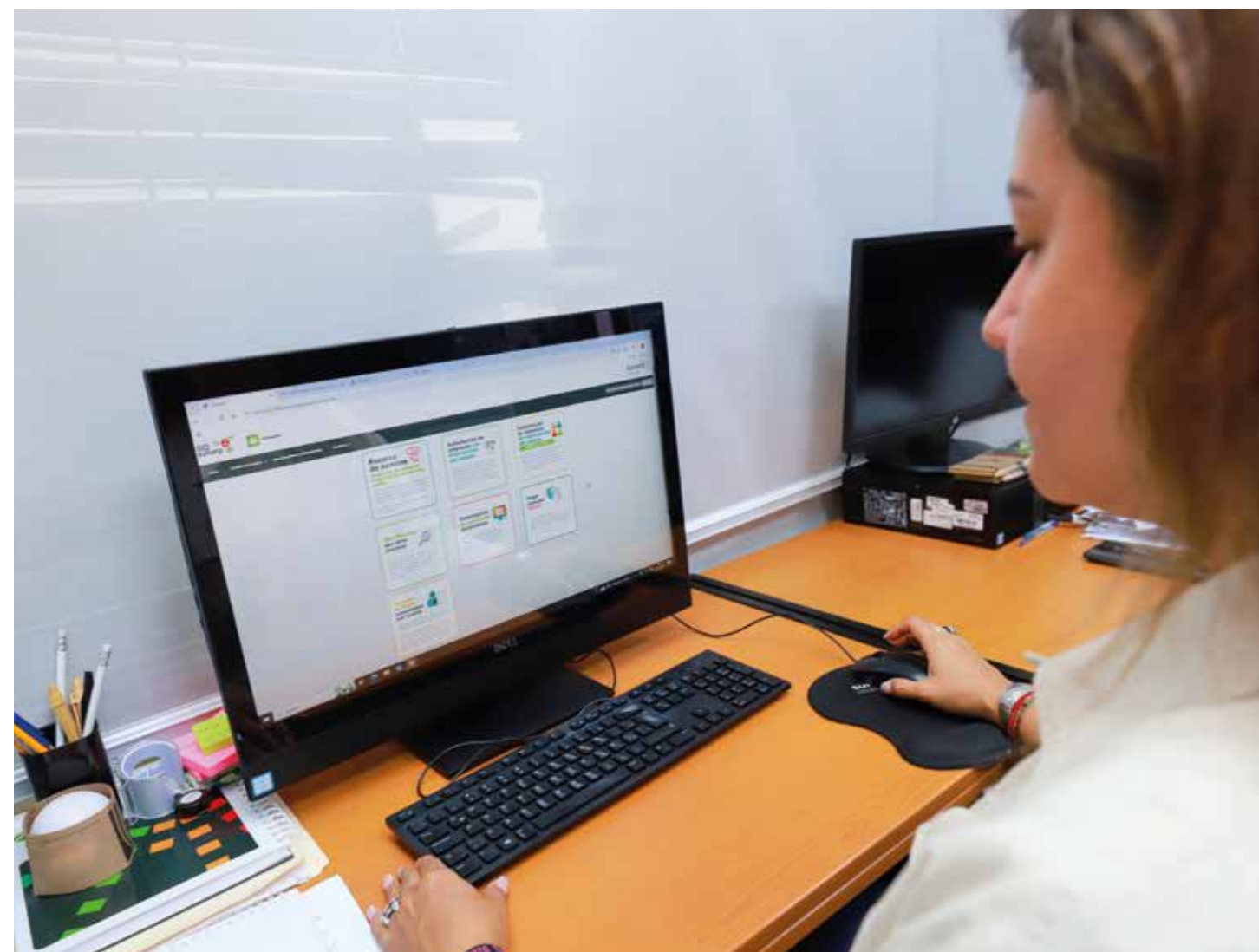
Validada la información del título ingresado, el SID Sunarp habilitará la opción "apelar". El usuario debe seleccionar dicha opción y abrir en

su celular la App ID Perú; seleccionar "Iniciar autenticación" o "escanear QR" y realizar el proceso de validación de identidad que le solicita dicha App para que el SID Sunarp acepte su recurso de apelación.

Cabe indicar que mientras el título se encuentre en estado "Apelado" el usuario tiene la posibilidad de, vía el SID Sunarp - módulo Ciuda-

danos, presentar un desistimiento de dicha apelación o de adjuntar documentos si lo cree necesario.

Con esta nueva medida implementada, la Sunarp sigue a la vanguardia de las instituciones públicas, de la mano con el avance tecnológico, en aras de brindar un servicio no solo eficiente y de calidad, sino también de fácil acceso para sus usuarios.



SUNARP FORMALIZA 23 COLEGIOS EN SAN MARTÍN, AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA CON APOYO DE MESAS TÉCNICAS

Se favoreció a 4 525 estudiantes

La Sunarp logró la formalización de 23 centros educativos -a través de la inscripción en los Registros Públicos-, en las regiones San Martín, Arequipa, Moquegua y Tacna para beneficio de más de 4 525 estudiantes.

Con la formalización de predios la Sunarp busca ejecutar proyectos de inversión pública que fortalezcan la infraestructura educativa en beneficio de la ciudadanía, acciones que la Sunarp articula con los actores públicos a través de las mesas técnicas.

El superintendente nacional de la Sunarp, Armando Miguel Subauste Bracesco, sostuvo que “ante los desafíos que representa para la gestión pública el saneamiento de inmuebles destinados a centros educativos, estas mesas técnicas contribuyen con el destrabe de los proyectos de inversión pública para beneficios de los estudiantes y sus familias”.

MOYOBAMBA

En Moyobamba, la Sunarp y el Gobierno Regional de San Martín realizaron la una mesa técnica que logró la inscripción de cambio de denominación de 13 centros educativos, ubicados en el distrito de Pachiza, provincia de Mariscal Cáceres, a favor del Ministerio de Educación.

Esto redunda en el beneficio de 1 400 alumnos.

También se ha logrado la inscripción definitiva de inmatriculación de cinco centros educativos a favor del Ministerio de Educación.

Tres de ellos se ubican en el distrito de Buenos Aires y los dos restantes en el distrito de San Hilarión, en la provincia de Picota. Este importante resultado es producto del trabajo coordinado y de las mesas técnicas impulsadas por Sunarp

Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín. Se benefició a una población de 600 estudiantes.

La culminación del proceso de inmatriculación, que otorga seguridad jurídica sobre la titularidad de los terrenos a nombre del Ministerio de Educación, representa un paso crucial para asegurar futuras inversiones públicas destinadas a la mejora y modernización de la infraestructura educativa en la región.

VER NOTA

Esta acción permitirá que los centros educativos puedan acceder a fondos y programas gubernamentales para optimizar sus instalaciones, beneficiando directamente a la comunidad estudiantil.

EN AREQUIPA

Otro caso lo constituye la Municipalidad Distrital de Yanaquihua que presentó dos títulos para el mejoramiento del servicio educativo en dos colegios.

En la institución educativa José Olaya, de nivel primario y



secundario, en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos, con su inscripción se logró beneficiar a una población estudiantil de 1 133 alumnos.

En la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres, de nivel secundario ubicada en el Centro poblado de Ispacas, distrito de Yanaquihua de la provincia de Condesuyos, se logró beneficiar a una población estudiantil de 1 392 alumnos con su inscripción.

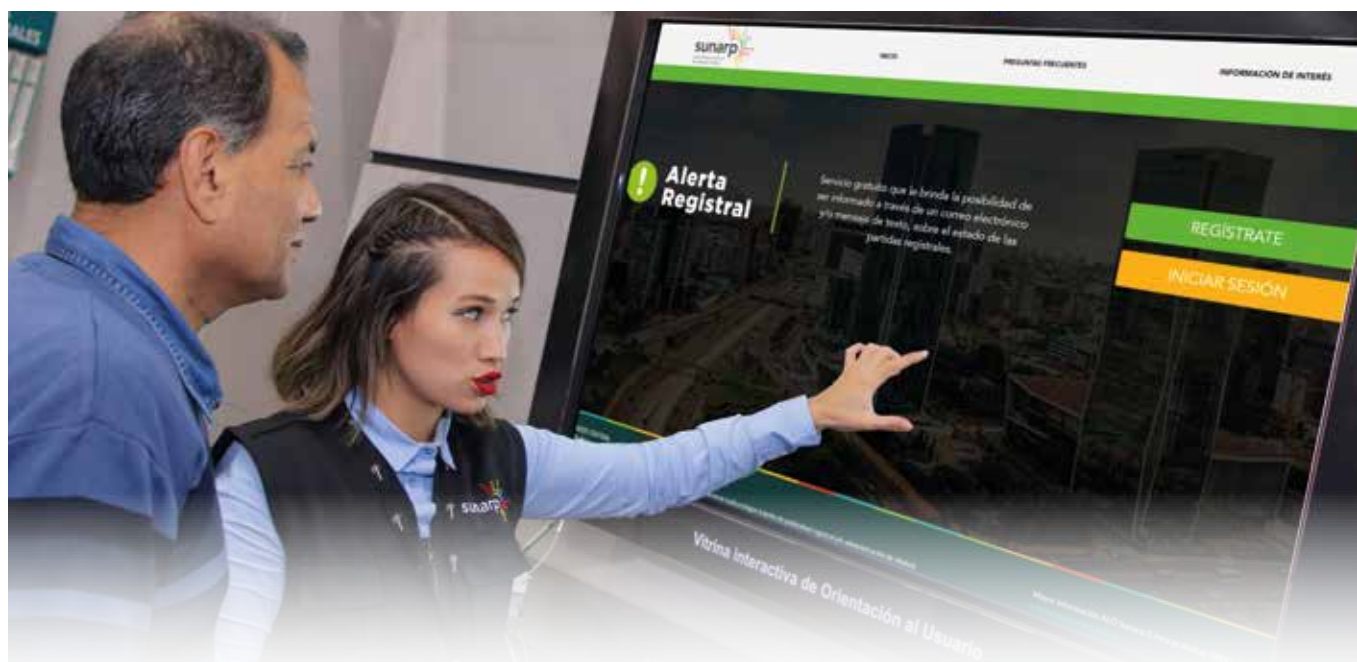
TACNA Y MOQUEGUA

Con la Dirección Regional de Educación de Tacna se hizo la inscripción a favor del Ministerio de Educación del predio denominado I.E.I. N° 359 ubicado en el distrito de Can-

darave, provincia de Candarave.

Además, se inscribió a favor del Ministerio de Educación del predio destinado al uso educativo de la I.E.I. N° 366 ubicada en el anexo Poquera, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre.

Con la Dirección Regional de Educación de Moquegua se logró la inscripción, a favor del Ministerio de Educación, del predio destinado a la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo de la I.E.I. Cuna Jardín N° 251, que se encuentra ubicado en la urbanización Asociación Villa del Mar, en el distrito y provincia de Ilo, Moquegua.



SUNARP TE ADVIERTE CUANDO ALGUIEN QUIERE REALIZAR TRÁMITES SOBRE TU CASA O VEHÍCULO Y TU NO LO SABES

Como parte de su proceso de modernización y compromiso con la ciudadanía, la Sunarp anunció la ampliación y mejora del servicio gratuito Alerta Registral, una herramienta digital clave en la lucha contra el fraude registral y la protección del patrimonio de los peruanos, según la resolución N° 00080-2025-SUNARP/SN.

Este servicio, que permite a los ciudadanos recibir notificaciones inmediatas sobre cualquier movimiento en sus partidas registrales, ahora será más inclusivo, ágil y completo. Con la nueva actualización normativa, la Sunarp amplía el alcance de este servicio extendiéndolo a la publicidad registral que se emita de los registros de personas jurídicas, mandatos y poderes y propiedad vehicular. Así, ya no se limita solo al registro de predios, como ocurría antes.

Además, el servicio incorpora y concentra todas sus funcionalida-

des para que los ciudadanos a través de una sola suscripción, puedan ser avisados sobre la presentación de un título al registro, la expedición de un servicio de publicidad sobre determinada o determinadas partidas, así como el acceso al contenido de tales partidas a través del servicio "Conoce Aquí" y, en el caso de partidas del registro vehicular, además, los trámites de duplicados de placa física que se presentan ante la Asociación Automotriz del Perú y la generación de un aviso electrónico dentro del Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias.

"La Alerta Registral no solo es un mecanismo de seguridad jurídica, sino una herramienta de empoderamiento ciudadano. Ahora, cualquier persona podrá afiliarse con facilidad y recibir alertas en tiempo real", señaló el Superintendente Nacional, Armando Subauste Bracesco.

Estas mejoras forman parte de un proceso integral de transformación digital que busca facilitar el acceso a los servicios registrales, simplificar trámites, reducir desplazamientos y eliminar barreras geográficas para los usuarios.

"Nuestro objetivo es reforzar la confianza en el sistema registral, simplificar el acceso y fortalecer la prevención contra el fraude. La seguridad patrimonial ahora está al alcance de un clic", indicó Subauste Bracesco.

Con esta medida, Sunarp reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el servicio público, en línea con los principios de la modernización del Estado.

Para más información:

Afíliate gratuitamente a la Alerta Registral ingresando a:

<https://www.gob.pe/sunarp>

SUNARP REALIZÓ EXPOFERIA REGISTRAL EN EL PARQUE VILLA FRANCIA DE CHEN CHEN - MOQUEGUA

La Sunarp organizó la Expoferia Registral Sunarp Chen Chen 2025, la que tuvo lugar en el Parque Villa Francia del Centro Poblado de Chen Chen en la ciudad de Moquegua, el viernes 30 de mayo de 2025. El objetivo de esta campaña es promover espacios de difusión de la cultura registral y seguridad jurídica, con una visión integradora y multisectorial, a efectos de incentivar la formalización y el desarrollo económico social de la comunidad.

En este evento, los asistentes recibieron orientación sobre inscripción de organizaciones sociales de base, inscripción de predios, inscripciones vehiculares y además de realizar trámites registrales referidos a la inscripción en los registros de personas naturales, jurídicas; así como realizar solicitudes de publicidad registral, orientación y acceso a



las plataformas virtuales que la Sunarp ha puesto a disposición de la ciudadanía, tales como APP Sunarp, Conoce Aquí, Síguelo Sunarp, cambio de tarjeta de identificación vehicular electróni-

ca, Alerta Robo, Visor de Base Gráfica Registral, entre otras.

La Expoferia Registral Sunarp contó con la participación de COFOPRI, Defensa Pública, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Formaliza Perú, Colegio de Abogados de Moquegua, Colegio de Notarios de Moquegua, Colegio de Arquitectos de Moquegua, Poder Judicial y la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen; instituciones que brindarán orientación y atención a la ciudadanía en los servicios que brindan.

En esta expoferia se brindaron 350 atenciones en los 4 registros, además de la presentación de 117 títulos, capacitaciones y 3 charlas.



NUESTROS SERVICIOS:



Sunarp publica NUEVAS RESOLUCIONES para mejorar tus servicios

Desde junio:

- ✓apelaciones, ✓alertas, ✓acceso gratuito



APELACIONES ELECTRÓNICAS

Apela desde casa **este 1 de junio**



ALERTA REGISTRAL SE AMPLÍA

Nuevas alertas: **robo, clonación, vehículos, poderes, más**

La **nueva generación** de los servicios registrales... **YA ESTÁ AQUÍ**



SERVICIOS GRATUITOS desde el **16 de junio**

Consulta de propiedad y acceso a BGR **ahora con autenticación facial** para mayor seguridad

Aló Sunarp

0800-27164 opción 3

Línea gratuita para orientación de trámites registrales.

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **Síguenos en:**

consultas@sunarp.gob.pe

www.gob.pe/sunarp



@sunarpoficial



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

